

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

6213 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante providencia de fecha 1 de febrero de 2022, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-1/22, Administración de la Seguridad Social (Informe de Fiscalización sobre gestión y control de los pagos efectuados al personal de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, Ejercicio 2017. Activa Mutua), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables puestas de manifiesto por el Ministerio Fiscal a la vista del "Informe de Fiscalización sobre la gestión y control de los pagos efectuados al personal de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, ejercicio 2017", que se refieren a gastos de personal de diferentes Mutuas, entre ellas, de "Activa Mutua".

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 15 de febrero de 2022.- El Secretario, Manuel Izquierdo Arines.

ID: A220006808-1